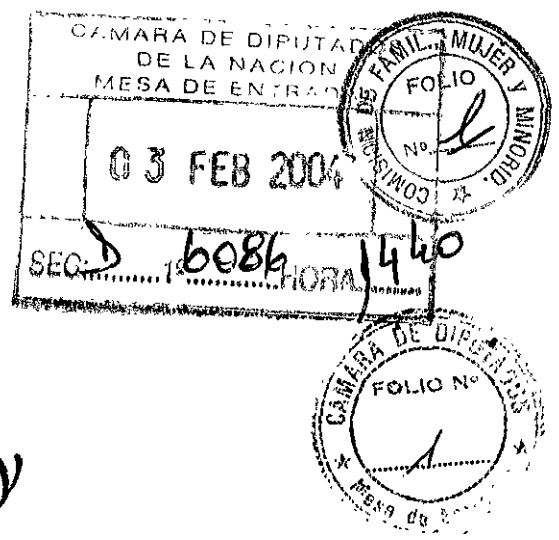




H. Cámara de Diputados de la Nación



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

CONMEMORACIÓN DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER

Art. 1º: Declárese el día 23 de septiembre de cada año, como "DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER", en conmemoración de la promulgación de la Ley N° 13.010 del Sufragio Femenino.

Art. 2º: El Ministerio del Interior tendrá a su cargo la difusión, ejecución e implementación de la presente norma, debiendo conformar un Consejo Consultivo con representantes femeninos de partidos políticos, organizaciones sociales, culturales y educativas.

Art. 3º: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en coincidencia con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones y en el ámbito del Consejo Federal de Cultura y Educación, acordarán la inclusión de jornadas alusivas al día "DIA NACIONAL DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER", en los respectivos calendarios escolares y académicos de los niveles medio y superior.

Art. 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


ING. GUILLERMO AMSTUTZ
Diputado Nacional